



**RESOLUCIÓN No. 4613**

( 6 SEP 2018 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos Profesores de Planta, como candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante el **CONSEJO SUPERIOR**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución No. 2848 de 2006, 2348 de 2008, 5108 del 10 de Octubre de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 4375 del 21 de Agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 4507 del 29 de Agosto del año, se convocó a Elección del Representante de los Profesores Escalafonados, ante el **CONSEJO SUPERIOR**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representación de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 08 del Acuerdo 066 de 2005 (Estatuto General), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 2848 de 2006 y demás normas que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representación, los siguientes docentes:

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAÚJO	19.238.789	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS – ECONOMÍA.
DORIS LILIA TORRES CRUZ	40.026.468	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS
CARLOS ANDRÉS VEGA PÉREZ	93.413.485	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y la constancia allegada por el Comité de Personal Docente de la UPTC, se encontró que los aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones N°4375 de 2018 y reglamento interno del proceso.



Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la inscripción de los siguientes candidatos como aspirantes a la Representación de los Profesores Escalafonados, ante el Consejo Superior, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata Resolución N° 4375 del 21 de Agosto de 2018, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAÚJO	19.238.789	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS – ECONOMÍA.
DORIS LILIA TORRES CRUZ	40.026.468	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS
CARLOS ANDRÉS VEGA PÉREZ	93.413.485	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los docentes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**6 SEP 2018**

Dada en Tunja, a los

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

Proyectó: Comité Electoral.